



ACTA NO. 0361/2025

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C. JOSÉ DEL CARMEN PACHECO SOLÍS, COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL C. CARLOS AMÍLCAR NOVELO BASTO, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN; QUE SE ENCUENTRA AMPARADO EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 058/2025

FECHA: 01 DE JULIO DE 2025.

CONCEPTO: "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE AUTOCAD POR 36 MESES"

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.

RECIBE EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DEL BIEN:

NOMBRE: C. JOSÉ DEL CARMEN PACHECO SOLÍS

CARGO: COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES),
EJERCICIO FISCAL 2025.**

TOTAL: \$116,950.04 M.N.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	LICENCIA	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE USO LICENCIA DE AUTOCAD POR 36 MESES, INCLUYE CONJUNTO DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS. 1 USUARIO. LA RENOVACIÓN SE REALIZARÁ ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN ACTUAL. LA LICENCIA SE ENTREGÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO, MISMO QUE ENVÍA AUTODESK DIRECTAMENTE AL USUARIO REGISTRADO EN LA CONTRATACIÓN INICIAL CON FINALIZACIÓN HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2028.	\$100,819.00	\$100,819.00
			SUBTOTAL	\$100,819.00
			16% I.V.A.	\$16,131.04
			TOTAL	\$116,950.04

UNA VEZ VERIFICADO FÍSICAMENTE EL BIEN RECIBIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0361/2025

ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN RECIBIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

C. JOSÉ DEL CARMEN PACHECO SOLÍS
COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. CARLOS AMÍLCAR NOVELO BASTO
REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA
SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.